

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 4 de marzo de 2024.
Referencia: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE / Servicio de Agricultura, Medio Ambiente y Mundo Rural
Asunto: RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS, EXCLUIDAS Y NO ADMITIDAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HUERTOS ESCOLARES ECOLÓGICOS EN LA PROVINCIA DE TOLEDO, CURSO ESCOLAR 2023-2024.

DECRETO NÚM. 366/ 2024

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha 17 de noviembre de 2023, fueron aprobadas las Bases Reguladoras y la Convocatoria de subvenciones para la creación y mantenimiento de huertos escolares ecológicos en la provincia de Toledo. Curso Escolar 2023-2024.

El extracto de dichas Bases y Convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 223 de fecha 22 de noviembre de 2023. En dicho anuncio, conforme a lo establecido en la Base Sexta, se concedía un plazo de 30 días hábiles para formular solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, finalizando por tanto el plazo para presentar solicitudes el día 9 de enero de 2024.

Finalizado dicho plazo, la Comisión de Valoración establecida en la Base Décima de la convocatoria, toma conocimiento del informe del Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Mundo Rural, sobre las solicitudes presentadas y de aquellas en las que según dicho informe es necesario subsanar, por no cumplir con algunos de los requisitos exigidos en dichas bases, así como de las que no procede admitir a trámite.

En el Acuerdo de la citada Junta de Gobierno, se faculta al Presidente para dictar cuantos actos sean precisos para la ejecución de dicho acuerdo.

Por todo ello, en virtud de las facultades que tengo conferidas, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de solicitudes admitidas, por no presentar defecto formal alguno para su participación en la presente convocatoria de subvenciones:

CENTROS ADMITIDOS			
	MUNICIPIO	CENTRO ESCOLAR	NIF
1	ALAMEDA DE LA SAGRA	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	S4500357A
2	ALBERCHE	CEIP SAN ISIDRO	S4500356C
3	CALYPO-FADO CASARRUBIOS DEL MONTE	CEIP CALYPO	S4500103I
4	CAMARENILLA	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	S4500340G
5	CARRANQUE	IES LIBERTAD	S4500106B
6	CHOZAS DE CANALES	CEIP SANTA MARÍA MAGDALENA	S4500323C
7	CIRUELOS	CEIP CRISTO DE LA MISERICORDIA	S4500329J
8	COBISA	CEIP GLORIA FUERTES	S4500123G
9	CONSUEGRA	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	S4500325H
10	CONSUEGRA	IES CONSABURUM	S4500193J
11	CONSUEGRA	CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ	S4500326F
12	CORRAL DE ALMAGUER	IES LA BESANA	S4518002C
13	EL CARPIO DE TAJO	CEIP NUESTRA SEÑORA DE RONDA	S4500337C
14	EL PUENTE DEL ARZOBISPO	CRA VILLAS DEL TAJO	S4500409J



CENTROS ADMITIDOS			
	MUNICIPIO	CENTRO ESCOLAR	NIF
15	ESPINOSO DEL REY	CRA RÍO PUSA	S4500406F
16	ESQUIVIAS	CEE REINO DE TULE	S4500418A
17	ESQUIVIAS	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	S4500289F
18	FUENSALIDA	CEIP CONDES DE FUENSALIDA	S4500121A
19	GÁLVEZ	IES MONTES DE TOLEDO	S4500138E
20	GAMONAL	CEIP DON CRISTÓBAL LÓPEZ	S4500320I
21	ILLESCAS	CEIP MARTÍN CHICO	S4500372J
22	ILLESCAS	FUNDACIÓN CANÓNICA LA SAGRA Y NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (VIRGEN DE LA CARIDAD)	G45617602
23	ILLESCAS (EL SEÑORÍO)	CEIP LA LIBERTAD	S4500420G
24	LA VILLA DE DON FADRIQUE	IESO LEONOR DE GUZMÁN	S4500099I
25	LAS VEGAS DE SAN ANTONIO	CRA ENTRERRÍOS	S4500384E
26	LOS YÉBENES	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	S4500251F
27	LUCILLOS	CRA ENTRERRÍOS	S4500384E
28	MAGÁN	CEIP SANTA MARINA	S4500304C
29	MAQUEDA	CEIP DON ÁLVARO DE LUNA	S4500201A
30	MÉNTRIDA	CEIP LUIS SOLANA	S4500199G
31	MONTEARAGÓN	CRA ENTRERRÍOS	S4500384E
32	MORA	COLEGIO MARÍA INMACULADA (FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA)	G85853455
33	NOBLEJAS	CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LAS INJURIAS	S4500292J
34	ONTÍGOLA	CEIP VIRGEN DEL ROSARIO	S4500237E
35	ORGAZ	CEIP CONDE DE ORGAZ	S4500235I
36	PANTOJA	CEIP MARQUESES DE MANZANEDO	S4500232F
37	QUINTANAR DE LA ORDEN	CEIP CRISTÓBAL COLÓN	S4500221I
38	QUINTANAR DE LA ORDEN	PVIPS NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	R4500095G
39	QUISMONDO	CEIP PEDRO ZAMORANO	S4500220A
40	RECAS	IES ARCIPRESTE DE CANALES	S4500133F
41	SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	CRA RÍO PUSA	S4500406F
42	SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA LUZ	S4500216I
43	SAN MARTÍN DE PUSA	CRA RÍO PUSA	S4500406F
44	SESEÑA	IES LAS SALINAS	S4500088B
45	SESEÑA	CEIP EL QUIÑÓN	S4500124E
46	TALAVERA DE LA REINA	CEIP BARTOLOMÉ NICOLAU	S4500401G
47	TALAVERA DE LA REINA	CEIP ANTONIO MACHADO	S4500280E
48	TALAVERA DE LA REINA	CEE BIOS	S4500152F
49	TOLEDO	CEIP CIUDAD DE NARA	S4500375C
50	TOLEDO	CEE CIUDAD DE TOLEDO	S4500253B
51	TOLEDO	IES UNIVERSIDAD LABORAL	S4500175G



CENTROS ADMITIDOS			
	MUNICIPIO	CENTRO ESCOLAR	NIF
52	TOLEDO	FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCANAS ANA MOGAS (DIVINA PASTORA)	R2802442J
53	TORRICO	CRA VILLAS DEL TAJO	S4500409J
54	TOTANÉS	CEIP INMACULADA CONCEPCIÓN	S4500257C
55	URDA	CEIP SANTO CRISTO	S4500254J
56	VALDEVERDEJA	CRA VILLAS DEL TAJO	S4500409J
57	VENTAS DE RETAMOSA, LAS	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ÁGUILA	S4500224C
58	VILLACAÑAS	IES ENRIQUE DE ARFE	S4500167D
59	VILLACAÑAS	PVIPS NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	R4500094J
60	VILLANUEVA DE BOGAS	CEIP SANTA ANA	S4500246F
61	VILLASEQUILLA	CEIP SAN ISIDRO LABRADOR	S4500195E
62	YELES	CEIP SAN ANTONIO	S4500249J
63	YUNCLILLOS	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	S4500245H

SEGUNDO.- Aprobar la relación provisional de solicitudes excluidas, y el motivo de exclusión:

CENTROS ADMITIDOS SUBVENCIONES Y REQUERIDOS DOCUMENTACIÓN					
	MUNICIPIO	CENTRO EDUCATIVO	FECHA SOLICITUD	NIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
1	SAN MARTÍN DE PUSA	CRA RÍO PUSA	14-dic.-23	S4500406F	ANEXOS SIN FIRMAR
2	SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	CRA RÍO PUSA	14-dic.-23	S4500406F	ANEXOS SIN FIRMAR
3	TOLEDO	CEIP CIUDAD DE NARA	14-dic.-23	S4500375C	FALTA EL PRESUPUESTO DESGLOSADO EN EL ANEXO II
4	ESPINOSO DEL REY	CRA RÍO PUSA	14-dic.-23	S4500406F	ANEXOS SIN FIRMAR
5	CAMARENILLA	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	18-dic.-23	S4500340G	FALTA EL PRESUPUESTO DESGLOSADO EN EL ANEXO II
6	VILLACAÑAS	IES ENRIQUE DE ARFE	21-dic.-23	S4500167D	EL ANEXO II ESTÁ INCOMPLETO
7	VILLAMIEL DE TOLEDO	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA REDONDA	10-ene.-24	S4500212H	SOLICITUD FUERA DE PLAZO. FALTA EL PRESUPUESTO DESGLOSADO EN EL ANEXO II

TERCERO.- Aprobar la relación provisional de solicitudes no admitidas a trámite, y el motivo de inadmisión:

SOLICITUDES CENTROS EXCLUIDOS PARA ENVIAR DOCUMENTACIÓN ADHESIÓN				
Nº	MUNICIPIO	CENTRO ESCOLAR	NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	VILLAMIEL DE TOLEDO	NTRA SRA DE LA REDONDA	S4500212H	SOLICITUD FUERA DE PLAZO. FALTA EL PRESUPUESTO DESGLOSADO EN EL ANEXO II
2	BURUJÓN	CEIP JUAN XXIII	S4500206J	COLEGIO NO ADHERIDO ANEXO I SIN FIRMAR
3	CARDIEL DE LOS MONTES	CRA TIERRAS DE VIRIATO	S4500411F	COLEGIO NO ADHERIDO



SOLICITUDES CENTROS EXCLUIDOS PARA ENVIAR DOCUMENTACIÓN ADHESIÓN				
Nº	MUNICIPIO	CENTRO ESCOLAR	NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
4	CASTILLO DE BAYUELA	CRA TIERRAS DE VIRIATO	S4500411F	COLEGIO NO ADHERIDO
5	EL REAL DE SAN VICENTE	CRA TIERRAS DE VIRIATO	S4500411F	COLEGIO NO ADHERIDO
6	HINOJOSA DE SAN VICENTE	CRA TIERRAS DE VIRIATO	S4500411F	COLEGIO NO ADHERIDO
7	OROPESA	CEIP MARTÍN GALLINAR	S4500234B	COLEGIO NO ADHERIDO
8	PELAHUSTÁN	CRA TIERRAS DE VIRIATO	S4500411F	COLEGIO NO ADHERIDO
9	TOLEDO	CEIP FÁBRICA DE ARMAS	S4500268J	COLEGIO NO ADHERIDO
10	TOLEDO	IES PRINCESA GALIANA	S4500071H	SOLICITUD FUERA DE PLAZO COLEGIO NO ADHERIDO
11	VILLACAÑAS	IES GARCILASO DE LA VEGA	S4500171F	INSTITUTO NO ADHERIDO FALTA EL PRESUPUESTO DESGLOSADO EN EL ANEXO II

CUARTO.- Los solicitantes excluidos y los omitidos por no figurar en este listado, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para subsanar, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio del presente Decreto en el B.O.P., que estará disponible en su integridad en la página web del Servicio de Medio Ambiente y Mundo Rural de la Diputación Provincial (<https://www.diputoledo.es/global/5/1723/6267>), conforme establece la Base Sexta de la citada convocatoria.

Si no se efectuara en dicho plazo la citada subsanación, se le tendrá por desistido de su petición, previa la oportuna resolución emitida al efecto.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación de subsanación se presentará de forma telemática por cualquiera de las siguientes vías:

- A través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Toledo (https://diputacion.toledo.gob.es/procedimientos_y_servicios), en el apartado "Solicitud de Propósito General".
- A través de ORVE.
- A través de cualquier otro registro telemático previsto en el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

La Presidenta: M^a Concepción Cedillo Tardío

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por la Ilma. Sra. Presidenta, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Pérez de Vargas Curiel

